

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Primero de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 004

Fecha Estado: 14/01/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120050061700	Ejecutivo	CLARA BENILDA ESCOBAR GOMEZ	SIMON PEDRO VELASQUEZ RIVERA	Auto que ordena requerir M3. 12 de enero de 2022. Se ordena requerir nuevamente al demandante para que de cumplimiento al auto de fecha 17 de agosto de 2021.	13/01/2022		
05001311000120130052500	Jurisdicción Voluntaria	JUAN JACINTO RODRIGUEZ VEGA	XXXX	Auto que resuelve solicitudes M3. 11 de enero de 2022. Se resuelve solicitud de designación de curador. Se ordena remitir providencia a través de correo electrónico.	13/01/2022		
05001311000120190065100	Verbal	GLADYS PATRICIA VELEZ VASQUEZ	SANDRA MILENA OSPINA VASQUEZ	Auto que concede recurso apelación M1. 11 de enero de 2022. Interlocutorio 3.	13/01/2022		
05001311000120210014900	Jurisdicción Voluntaria	CARLOS ALBERTO DIOSA ECHEVERRI	N/A	Auto reconoce personería M3. 12 de enero de 2022. Se reconoce personería al Dr. Hernán Correa para representar los abuelos paternos de la menor. Se agrega memorial remitido por el Dr. Correa. Se ordena remitir a través de correo electrónico copia del expediente. Se concede término de 10 días para que se pronuncie al respecto.	13/01/2022		
05001311000120210047700	Verbal Sumario	LAURA VANESSA TAPIAS VARGAS	LUIS ANGEL PUERTA TAPIAS	Auto que requiere parte M3. 12 de enero de 2022. Se ordena requerir a la parte demandante para que aporte constancia y documento, previo a tener por notificado al demandado.	13/01/2022		
05001311000120210050300	Verbal	DIEGO FERNANDO MUÑOZ CANO	ALMA CONSTANZA RIOS BONILLA	Auto que resuelve solicitudes M1. 11 de enero de 2022. Interlocutorio 2. Repone. Inadmite. Ver auto.	13/01/2022		
05001316000120140017800	Ejecutivo	JENNIFER SORANY ALVAREZ LONDOÑO	FRANCISCO ELADIO ALVAREZ GARCIA	Auto que ordena requerir M3. 12 de enero de 2022. Se toma nota de la medida decretada por el municipio de Medellín. Se requiere nuevamente a las partes para que presenten liquidación actualizada del crédito.	13/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/01/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
SECRETARIO (A)